



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**  
*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 412 -2023-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 08 de Noviembre de 2023.

**VISTO:**

El Oficio N° 492-2023-GR-CAJ.DRA/ADM, de fecha 07 de Noviembre de 2023, mediante MAD 8707131, con Proveído del Ing. Néstor M. Mendoza Arroyo Director de la Dirección Regional de Agricultura y demás anexos que se adjunta, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Estado Peruano, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, prescribe que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo, con el artículo 192º de la Constitución Política que establece que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades, servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.

Que, conforme a los artículos 2º y 4º de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales, son personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía políticas, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial, entre otras, fomentar el desarrollo regional sostenible, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el plan anual de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual e Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que luego de aprobado, el Plan Anual e Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación el PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación el sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidades de publicación de dicho instrumento en el SEACE, en ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad si lo tuviere.

Que, mediante el Oficio N° 492-2023-GR-CAJ.DRA/ADM, de fecha 07 de Noviembre de 2023, mediante MAD 8707131 y demás anexos con Proveído del Ing.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**  
*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*



**Resolución Directoral Regional Sectorial N° 412 -2023-GR.CAJ/DRA.**

**Cajamarca, 07 de Noviembre de 2023.**

Néstor M. Mendoza Arroyo Director de la Dirección Regional de Agricultura, solicita al Director de Asesoría Jurídica el Abog. Luis Alberto Idrugo Portal, la proyección de la Resolución de aprobación de la Vigésima Versión del PAC 2023 – Decima Novena Modificación de la Versión del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura según los documentos que se adjuntan a la presente y así se puede incluir el proceso descrito en el documento de la referencia en mérito al artículo 6 numeral 2 el Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado con Decreto Supremo N° 377-2019-EF.

Que, mediante el Oficio N° 394-2023-GR-CAJ.DRA/OAD-LOG, de fecha 07 de Noviembre de 2023, mediante MAD 8706971, el C.P.C. Carlos M. Atalaya Caballero, Jefe de Abastecimiento de la Oficina de Logística-Dirección de Administración, quien indica que en concordancia con el Artículo 6 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 250-2020-EF, adjunto los documentos para que solicite la aprobación de la Vigésima Versión del PAC 2023 – Decima Novena Modificación de la Versión del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura y poder así incluir el proceso que se describe a continuación:

Nº PAC	TIPO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR		UM	CANTIDAD	OBJETO DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE	FECHA PRESVISTA DE LA CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO S/.
		PAQUETES	ÍTEM DEL PROCESO							
113	AS	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PVC PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SPROYECTOS DE INVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN DIVERSAS UNIDADES PRODUCTORAS EN LAS PROVINCIAS DE CAJABAMBA, CAJAMARCA Y SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	PROYECTO: CUI N° 2587513 CAJAMARCA	UND	3040					
				UND	1550					
				UND	1520					
				UND	1520					
				UND	1047					
			PROYECTO: CUI N° 2587514 CAJABAMBA	UND	816					
				UND	2094	BIEN	CONTRATA	RD	NOVIEMBRE	S/ 475,000.00
				UND	1047					
				UND	1315					
				UND	1315					
			PROYECTO: CUI N° 2587520 SAN MARCOS	UND	1069					
				UND	2630					
				UND	1102					
				UND	1315					
114	AS	ADQUISICIÓN DE PASAMUROS DE PVC PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN DIVERSAS UNIDADES PRODUCTORAS EN LAS DE	PAQUETES	UND	3040	BIEN	CONTRATA	RD	NOVIEMBRE	S/ 475,000.00
			PROYECTO: CUI N° 2587513 CAJAMARCA	UND	2630					
			PROYECTO: CUI N° 2587514							



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**  
*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*



**Resolución Directoral Regional Sectorial N° 412 -2023-GR.CAJ/DRA.**

**Cajamarca, 08 de Noviembre de 2023.**

116	AS	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROCESAMIENTO PRIMARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GRANADILLA EN LAS PROVINCIAS DE SAN IGNACIO, JAÉN Y SANTA CRUZ EN LA REGIÓN - CAJAMARCA"	PROYECTO: CUI N° 2587520 SAN MARCOS	CAJABAMBA	PASAMURO DE PVC 2"							
				PASAMURO DE PVC 2"	UND	2094						
				COCINA A GAS INDUSTRIAL DE 3 HORNILLAS	UND	03						
				ETIQUETADOR DE BOTELLAS	UND	03	BIENES	CONTRATA	RD	NOVIEMBRE	S/ 132,000.00	
117	AS	ALQUILER DE CAMIÓN PARA TRANSPORTE DE GEOMEMBRANA E INSUMOS EN GENERAL PARA DISTRITOS DE CAJABAMBA, CACHACHI, CONDEBAMBA, SITACOCHA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 31 UNIDADES PRODUCTORAS 30 CENTROS POBLADOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2587514	PROYECTO: CUI N° 2587513 CAJAMARCA	LAVADORA DE BOTELLAS	UND	03						
				SERVICIO	01	SERIVICIO	CONTRATA	RD	NOVIEMBRE	S/ 375,900.00		
				CAJA PARA AGUA Y DESAGÜE	UND	3040						
118	AS	ADQUISICIÓN DE CAJAS DE PVC PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN DIVERSAS UNIDADES PRODUCTORAS EN LAS PROVINCIAS DE CAJABAMBA, CAJAMARCA Y SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	PROYECTO: CUI N° 2587514 CAJABAMBA	CAJA PARA AGUA Y DESAGÜE	UND	1550	BIEN	CONTRATA	RD	NOVIEMBRE	460,000.00	
				CAJA PARA AGUA Y DESAGÜE	UND	1047						
119	AS	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PVC PARA LA EJECUCIÓN DE LOS	PROYECTO: CUI N° 2587520 SAN MARCOS	CAJA PARA AGUA Y DESAGÜE	UND							

Por las razones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ordenanza Regional N° 001-2014-GR-CAJ/CR, TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y demás normas conexas y con el visto bueno de Asesoría Jurídicas, Administración y la Dirección.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: APROBAR** de la Vigésima Versión del PAC

2023 – Decima Novena de la Versión del Plan Anual de Contrataciones-PAC de la Dirección Regional de Agricultura correspondiente al Año Fiscal 2023, a fin de incluir el proceso descrito en esta Resolución.

N° PAC	TIPO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR			UM	CANTIDAD	OBJETO DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE	FECHA PRESVISTA DE LA CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO S/.
113	AS	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PVC PARA LA EJECUCIÓN DE LOS	PAQUETES	ÍTEM DEL PROCESO			BIEN	CONTRATA	RD	NOVIEMBRE	S/ 475,000.00



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**  
*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 412 -2023-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 08 de Noviembre de 2023.

114	AS	ADQUISICIÓN DE PASAMUROS DE PVC PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN DIVERSAS UNIDADES PRODUCTORAS EN LAS PROVINCIAS DE CAJABAMBA, CAJAMARCA Y SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	PAQUETES	ADAPTADOR CON ROSCA PVC 2"	UND	3040					
				CANASTILLA DE PVC 2" X 4"	UND	1550					
				CODO PARA SOLDAR PVC 2"X90° C-10	UND	1520					
115	AS	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROCESAMIENTO PRIMARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GRANADILLA EN LAS PROVINCIAS DE SAN IGNACIO, JAÉN Y SANTA CRUZ EN LA REGIÓN – CAJAMARCA"	PAQUETES	CODO CON ROSCA PVC 2"X90° C-10	UND	1520					
				PROYECTO: CUI N° 2587513 CAJAMARCA	ÍTEM DEL PROCESO						
				PASAMURO DE PVC 2"	UND	3040	BIEN	CONTRATA	RD	NOVIEMBRE	S/ 475,000.00
116	AS	ALQUILER DE CAMIÓN PARA TRANSPORTE DE GEOMEMBRANA E INSUMOS EN GENERAL PARA DISTRITOS DE CAJABAMBA, CACHACHI, CONDEBAMBA, SITACOCHA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 31 UNIDADES PRODUCTORAS 30 CENTROS Poblados 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2587514	SERVICIO	COCINA A GAS INDUSTRIAL DE 3 HORILLAS	UND	03					
				ETIQUETADOR DE BOTELLAS	UND	03	BIENES	CONTRATA	RD	NOVIEMBRE	S/ 132,000.00
				LAVADORA BOLTELLAS	UND	03					
117	AS	ADQUISICIÓN DE CAJAS DE PVC PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN DIVERSAS UNIDADES PRODUCTORAS EN LAS PROVINCIAS DE CAJABAMBA, CAJAMARCA Y SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	PAQUETES	CAJA PARA AGUA Y DESAGÜE	UND	3040					
				PROYECTO: CUI N° 2587513 CAJAMARCA		1550	BIEN	CONTRATA	RD	NOVIEMBRE	460,000.00
				CAJA PARA AGUA Y DESAGÜE	UND	1047					
			PROYECTO: CUI N° 2587514 CAJABAMBA	CAJA PARA AGUA Y DESAGÜE	UND						
				CAJA PARA AGUA Y DESAGÜE	UND						
				CAJA PARA AGUA Y DESAGÜE	UND						



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**  
*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 412 -2023-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 07 de Noviembre de 2023.

**Artículo Segundo.** - **DISPONER** que el responsable de Logística de la Dirección Regional de Agricultura, publique el contenido de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Web de la Institución.

**Artículo Tercero.** - **NOTIFICAR** la presente resolución a las oficinas respectivas y se DISPONGA su publicación en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca con todos los apremios de ley.

**POR TANTO**

**COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
*(Manuscrito)*  
Mg. Ing. Néstor M. Mendoza Arroyo  
DIRECTOR